

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		CIRCULAR 028 SEB-DES-023
Macroproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



CIRCULAR 028

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES (AS) Y DIRECTORES RURALES

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL ADMINISTRATIVO

FECHA: BUCARAMANGA 09 DE FEBRERO DE 2017

Cordial saludo

La Secretaria de Educación Municipal de manera atenta les recuerda que los evaluadores tienen 15 días hábiles a partir del primero (1) de Febrero de 2017 para que evalúen a sus funcionarios y a su vez hagan llegar a esta dependencia la Evaluación Definitiva del Periodo Anual comprendido entre el primero (1) de Febrero de 2016 y el treinta y uno (31) de enero de 2017, para su archivo en la respectiva hoja de vida; y así mismo deben estar cargadas en el Sistema Humano.

Ahora bien, es importante señalar que: **“entre el evaluador y el evaluado deben concertar los compromisos laborales para la vigencia 2017-2018 conforme a las competencias del cargo en el cual fueron nombrados y posesionados”**.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Reviso: Ana Yazmín Pardo Solano-Subsecretaria de Educación Municipio de Bucaramanga

